

HR Ratings solicita a los participantes del mercado sus comentarios sobre la propuesta de actualización a los Criterios Generales Metodológicos

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2017 – HR Ratings solicita a los participantes del mercado dar a conocer sus posibles sugerencias y comentarios sobre la propuesta de actualización a los Criterios Generales Metodológicos de HR Ratings. Dichos Criterios se encuentran publicados para su consulta en la página de internet de HR Ratings en la siguiente liga: www.hrratings.com/es/request.

La actualización propuesta a los Criterios Generales Metodológicos consiste en 3 puntos principales. El primero de ellos corresponde a la incorporación de la opción de realizar consideraciones de ajuste cualitativas al resultado de la ecuación para convertir una calificación global de una entidad extranjera a una calificación en escala local mexicana, lo anterior dentro del apartado de Equivalencias de Escala Global a Local. El segundo punto corresponde a la aclaración de la definición de las calificaciones limitadas, explicando detalladamente que las calificaciones limitadas corresponden a un análisis de fortaleza crediticia bajo un conjunto de características hipotéticas específicas con el objetivo de tomar alguna decisión de carácter estratégico por parte del emisor. El tercer punto corresponde a la inclusión de las calificaciones preliminares, mismas que se definen como un análisis de fortaleza crediticia donde se emite una evaluación previa o inicial de alguna transacción que el emisor pretende materializar pero que aún no cuenta con la información de cierre de la transacción, generalmente con el objetivo de iniciar su comercialización. Una calificación preliminar puede ser convertida en una calificación crediticia tradicional final si se confirman las condiciones aplicables a la calificación preliminar. Una vez convertida en una calificación de crédito tradicional final, tendrá el mismo trato y vigencia que el resto de las calificaciones y será sujeta a retiro, seguimiento o actualización. La calificación preliminar podrá ser pública o privada. Además, se detalla que, durante el proceso de análisis, HR Ratings no brindará retroalimentación alguna a los clientes, en virtud de que las calificaciones preliminares no comprenden un servicio de asesoría o estructuración financiera. Por último, se menciona que la escala utilizada para las calificaciones preliminares es la que se utiliza en las escalas correspondientes a cada clase de activo, no obstante, para indicar que se trata de una calificación preliminar, HR Ratings asigna al final de cada símbolo el indicativo “(P)”.

El plazo para recibir comentarios del público será de 10 días naturales contados a partir de hoy, siendo la fecha límite para ello el 11 de mayo de 2017. Los comentarios se podrán realizar directamente sobre la página de internet, en la sección en donde se encuentra pública la Metodología y se mantendrán visibles a todo el público durante el periodo señalado. Concluido el plazo, HR Ratings revisará los comentarios y fortalecerá a través de los mismos la propuesta de actualización. La versión final del documento estará disponible para consulta una vez que cumpla con el proceso de aprobación formal y oficial.

Sobre HR Ratings

HR Ratings recibió la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en 2007 para emitir calificaciones crediticias en México, donde ha calificado a los sectores de Finanzas Públicas, Corporativos, Instituciones Financieras e Infraestructura. Adicionalmente, HR Ratings ha trascendido fronteras, en 2012 se convirtió en la primera calificadora latinoamericana en ser registrada por la *US Securities and Exchange Commission* (SEC) para emitir calificaciones crediticias de valores gubernamentales en los Estados Unidos; así como también en el 2014, ser la primera calificadora latinoamericana en obtener la certificación por parte de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA). En 2016 la SEC nos autoriza emitir calificaciones crediticias de valores corporativos y de instituciones financieras en los Estados Unidos.



Datos de Contacto

Felix Boni

Director General de Análisis
Tel: 1500 3130
E-mail: felix.boni@hrratings.com

Álvaro Rangel

Director General de Operaciones
Tel: 1500 3130
E-mail: alvaro.rangel@hrratings.com

Karla Rivas

Directora de Criterios Metodológicos
Tel: 1500 3130
E-mail: karla.rivas@hrratings.com

México: Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015 torre A, piso 3, Col. Santa Fe, CP 01210, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).